



Facultade de Ciencias da Saúde

Grao en Terapia Ocupacional

Curso académico 2018-2019

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**Co-construcción de la cotidianidad tras una
pena privativa de libertad.
Una Investigación-Acción-Participativa desde
Terapia Ocupacional basada en la sostenibilidad
y la justicia social**

Ana Domínguez Fernández

Junio 2019

Nereida Canosa Domínguez, profesora colaboradora de la Facultade de Ciencias da Saúde de la Universidad de A Coruña.

Laura Nieto Riveiro, profesora ayudante doctora de la Facultade de Ciencias da Saúde de la Universidad de A Coruña.

Índice

Resumen	5
Resumo	6
Abstract.....	7
1. Antecedentes.....	8
2. Bibliografía más relevante	19
3. Objetivos.....	23
4. Metodología	24
4.1. Planteamiento de la investigación	25
4.1.1. Abordaje metodológico	25
4.1.2. Ámbito de estudio	26
4.1.3. Población de estudio.....	26
4.2. Diagnóstico.....	26
4.2.1. Recogida de información: Búsqueda bibliográfica	26
4.2.2. Selección de las personas participantes.....	27
4.2.3. Preparación para la entrada al campo	27
4.2.4. Técnica de recogida de datos.....	28
4.2.5. Análisis de los datos	29
4.3. Acción: Programa de acción integral	30
4.4. Aplicabilidad	31
4.5. Rigor metodológico	32
4.6. Limitaciones	32
5. Plan de trabajo.....	33
6. Aspectos éticos.....	35
7. Plan de difusión de los resultados	36

7.1. Revistas.....	36
7.2. Congresos.....	37
7.3. Comunidad.....	37
8. Financiación.....	38
8.1. Recursos necesarios.....	38
8.2. Posibles fuentes de financiación.....	40
Apéndices.....	41
Apéndice 1. Búsqueda bibliográfica.....	41
Apéndice 2. Guion de la entrevista semiestructurada.....	43
Apéndice 3. Hoja de Información a participantes.....	45
Apéndice 4. Documento de consentimiento informado.....	49
Apéndice 5. Listado de acrónimos.....	50

Índice de tablas

Tabla I. Etapas de la IAP.....	24
Tabla II. Criterios de inclusión y exclusión.....	27
Tabla III. Cronograma completo de la IAP.....	33
Tabla IV. Cronograma de la preparación del proyecto como TFG.....	34
Tabla V. Difusión en revistas nacionales.....	36
Tabla VI. Difusión en revistas internacionales.....	36
Tabla VII. Difusión en congresos internacionales.....	37
Tabla VIII. Difusión en congresos nacionales.....	37
Tabla IX. Presupuesto estimado para la investigación.....	39

Resumen

Título: Co-construcción de la cotidianidad tras una pena privativa de libertad. Una Investigación-Acción-Participativa desde Terapia Ocupacional basada en la sostenibilidad y la justicia social.

Introducción: La institución penitenciaria tiene la función de reinserción y reeducación de las personas que cumplen penas privativas de libertad. Sin embargo, no siempre se alcanza este objetivo. El entorno penitenciario favorece alteraciones en las ocupaciones, los hábitos, las rutinas y los roles de las personas institucionalizadas, pudiendo derivar en situaciones de privación ocupacional. Además, produce una degradación de las redes sociales de apoyo y una estigmatización que dificulta la posterior inserción laboral. Estas circunstancias afectan negativamente a la salud y dificultan la recuperación del día a día y la reinserción de la población penitenciaria.

Objetivo: Descubrir la influencia de la situación socioeconómica al salir de prisión en la recuperación de la cotidianidad de aquellas personas que han estado privadas de libertad.

Metodología: Se llevará a cabo una investigación cualitativa desde el enfoque metodológico de Investigación-Acción-Participación. Las personas participantes decidirán activamente durante todo el proceso de la investigación, así como sobre las técnicas de recogida y análisis de los datos. Se propone hacer uso de técnicas como la entrevista, los grupos de discusión y el cuaderno de campo.

Palabras clave: reinserción, centro penitenciario, exclusión social, situación socioeconómica, privación ocupacional, inserción laboral, estigmatización.

Tipo de trabajo: Proyecto de investigación.

Resumo

Título: Co-construcción da cotidianidade tras unha pena privativa de liberdade. Unha Investigación-Acción-Participativa desde Terapia Ocupacional baseada na sustentabilidade e a xustiza social.

Introdución: A institución penal ten a función de reinserción e reeducación das persoas que cumpren penas privativas de liberdade. Con todo, non sempre se alcanza este obxectivo. A contorna penal favorece alteracións nas ocupacións, os hábitos, as rutinas e os roles das persoas institucionalizadas, podendo derivar en situación de privación ocupacional. Ademais, produce unha degradación das redes sociais de apoio e unha estigmatización que dificulta a posterior inserción laboral. Estas circunstancias afectan negativamente a saúde e dificultan a recuperación do día a día e a reinserción da poboación penal.

Obxectivo: Descubrir a influencia da situación socioeconómica ao saír de prisión na recuperación da cotidianidade daquelas persoas que estiveron privadas de liberdade.

Metodoloxía: Levarase a cabo unha investigación cualitativa desde o enfoque metodolóxico de Investigación-Acción-Participación. As persoas participantes decidirán activamente durante todo o proceso da investigación, así como sobre as técnicas de recollida e análise dos datos. Proponse facer uso de técnicas como a entrevista, os grupos de discusión e o caderno de campo.

Palabras clave: reinserción, centro penal, exclusión social, situación socioeconómica, privación ocupacional, inserción laboral, estigmatización.

Tipo de traballo: Proxecto de investigación.

Abstract

Title: Co-construction of everydayness after a custodial sentence. A Participatory-Action-Research from Occupational Therapy based on sustainability and social justice.

Introduction: The penitentiary institution has the function of reintegration and reeducation of people who serve custodial sentences. However, this goal is not always achieved. The prison environment favors alterations in the occupations, habits, routines and roles of institutionalized people, which can lead to situations of occupational deprivation. In addition, it produces a degradation of the social support networks and a stigmatization that hinders later job placement. These circumstances negatively affect health and hinder day-to-day recovery and reintegration of the prison population.

Objective: Discover the impact of the socioeconomic situation on penitents when leaving prison and thus, to explore their responses after been deprived of liberty.

Methodology: Qualitative research will be carried out from the methodological approach of Investigation-Action-Participation. The participants will actively decide during the whole process of the investigation, as well as on the data collection and analysis techniques. It is proposed to make use of techniques such as the interview, the discussion groups and the field notebook.

Key words: reintegration, penitentiary center, social exclusion, socioeconomic situation, occupational deprivation, labor insertion, stigmatization.

Type of work: Research project.

1. Antecedentes

Cabrera (1) define el término exclusión social como “un proceso de carácter estructural, que en el seno de las sociedades de abundancia termina por limitar sensiblemente el acceso de un considerable número de personas a una serie de bienes y oportunidades vitales fundamentales, hasta el punto de poner seriamente en entredicho su condición misma de ciudadanos”. Las modificaciones en el trabajo, la reducción de los niveles de protección social y la reducción o carencia de ingresos son considerados factores generadores de exclusión. Estas dificultades tienen una incidencia muy distinta atendiendo a diferentes características como la clase, el género, el grupo étnico de pertenencia o la edad. Además, la propia historia de vida de las personas excluidas con frecuencia presenta experiencias marginadoras que acrecientan esta exclusión (1).

Estudios relacionan positivamente delincuencia con inestabilidad laboral y desempleo, o negativamente con el salario (2). En este sentido, algunos autores constatan la relación existente entre desempleo y delito en los países occidentales (1). En general, la población privada de libertad se caracteriza por participar de una cultura del trabajo poco arraigada, difícil de cambiar en un centro penitenciario en el cual se reproducen subculturas que normalizan el delito. Los bajos niveles educativos y de formación profesional contribuyen a ello. Asimismo, muchos reclusos provienen de comunidades o entornos alejados de las ocupaciones legales (2).

En ocasiones, el sistema penal (legal, policial, judicial y penitenciario) ejerce una discriminación selectiva hacia las clases bajas que se evidencia en las características de la población penitenciaria y el tipo de delitos más abundantes (3). En esta línea, autores como Cabrera sugieren que los delitos “de cuello blanco”, cometidos por personas con estatus socioeconómico alto, gozan de mayor impunidad a nivel legislativo. Señala, además, que los individuos se ven marginados del mercado laboral convencional, a igualdad de comportamiento delictivo, reciben en la práctica una sobrecondena (1). Asimismo, dentro del propio sistema

penitenciario resulta más fácil la obtención de terceros grados para las personas que cuentan con recursos económicos que para aquellas en situación de exclusión (3). Algunos autores ponen de manifiesto las injusticias producidas por el funcionamiento del sistema judicial que conducen a que las personas en prisión provengan de los grupos más marginados de la sociedad, asociados a vivencias de pobreza y exclusión social (1).

La Constitución Española (CE) de 1978, en su artículo 25, recoge el objetivo de las penas de privación de libertad:

“Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este Capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad” (4).

El Artículo 2 del Reglamento Penitenciario (RP) de 1996 enuncia los fines primordiales de la actividad penitenciaria, que son:

“La reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas de seguridad privativas de libertad, así como la retención y custodia de los detenidos, presos y penados y la asistencia social de los internos, liberados y de sus familiares” (5).

El Tratamiento Penitenciario es el medio empleado por Instituciones penitenciarias para alcanzar el objetivo de la resocialización (6). Este tratamiento se conceptualiza en el Artículo 59 de la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP) como:

“El conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados”; y al mismo tiempo añade

que la finalidad de esas actividades será “desarrollar en ellos una actitud de respeto a sí mismos y de responsabilidad individual y social con respecto a su familia, al prójimo y a la sociedad en general”(7)

Gallardo señala la necesidad de una reforma en el contenido de la LOGP y del RP debido a la importancia del Tratamiento Penitenciario en su deber de cumplir con el mandato constitucional de reeducación y reinserción de las personas que cumplen una pena privativa de libertad. Afirma que “solo se trata de incluir los modelos que llevan tiempo incorporados en el sistema penitenciario, poniendo de relieve, y esto presenta mayor dificultad, cuáles de ellos van dirigidos a la reinserción y cuáles se limitan a conseguir una adaptación al medio penitenciario” (6).

La ocupación, a través de la participación ocupacional resultante de la capacitación de elecciones y de la capacidad de control, influye en la salud (8). Asimismo, ciertos estudios afirman que la provisión de una actividad intencional es importante para preservar el bienestar de las personas privadas de libertad (9).

Un estudio enfocado sobre el trabajo productivo en las prisiones catalanas confirma la importante función del trabajo como actividad estructuradora de la vida cotidiana de las personas internas y expone su función educativa significativa, tanto en pautas como en hábitos de conducta, más evidente en personas con vivencias de fracaso escolar y trayectorias vitales desestructuradas (2). La acción institucional obtiene resultados significativos de cara a la reinserción de los reclusos, aunque estos no coinciden con el principal objetivo que enuncian (el aprendizaje de oficios para una futura reinserción laboral). La participación en cursos de formación y el trabajo en los talleres del sistema penitenciario contribuyen a la reinserción por ofrecer una alternativa para alejarse del patio y las interacciones que se producen en él; por suponer una forma de combatir el aburrimiento y conservar el equilibrio emocional; por permitir la obtención de un salario; y por la buena conducta y los beneficios penitenciarios asociados a su participación (2). En esta línea, otro estudio sugiere que

aumentar la actividad con propósito puede resultar de gran importancia para reducir los suicidios en prisión, uno de los problemas de salud mental más urgentes (9).

El cumplimiento de una pena privativa de libertad, y todo lo que ello implica, repercute en la construcción de la identidad de las personas privadas de libertad. “La vida diaria, desde lo individual o colectivo, le da forma, estructura y sentido a lo que las personas hacen y a lo que las personas son” (10). El significado del hacer se experimenta a través del tiempo y se va formando la identidad personal, que se va modificando, reafirmando, y tomando coherencia y significado a través de las situaciones diarias a lo largo de nuestra vida (11). A través del hacer y de sus resultados el individuo forma su autoconcepto y autoestima, llegando finalmente a crear su propia “identidad”, de la que toma conciencia a través de su relación con las demás personas, y su identidad social. Se concluye así que el significado del hacer reafirma positiva o negativamente la identidad de las personas, la cual está muy relacionada a la satisfacción de vida y siendo clave para el desarrollo de la personalidad (11). Durante la duración de la pena privativa de libertad, se produce una suspensión temporal de la identidad personal de las personas (1). Además, estudios señalan la percepción de la “infantilización” que experimentan las personas que viven institucionalizadas en un centro penitenciario, asociándose a la falta de responsabilidad y capacidad de decisión en prisión (12).

La Terapia Ocupacional entiende al ser humano de forma holística e inmerso en diferentes contextos (3). Por este motivo, es necesario conocer la realidad del contexto penitenciario para intervenir con personas privadas de libertad o en proceso de reinserción. Por una parte, el entorno penitenciario como institución y como centro supone un contexto favorecedor; las necesidades básicas se encuentran cubiertas, se ofrece atención especializada, existen pautas de comportamiento marcadas, se facilita la educación y se promueve el desempeño de un oficio (13). Pero también resulta un contexto desfavorecedor. Los centros penitenciarios son sistemas totalmente cerrados en los que las personas están privadas de

libertad, teniendo esto unas repercusiones en la persona y su cotidianidad. El día a día en prisión dependerá de la historia de vida de la persona y de sus expectativas de futuro (3). Sin embargo, el funcionamiento institucional altera hábitos y rutinas (8), así como las ocupaciones que se realizan en este medio, condicionando su cotidianidad (3).

La privación de libertad supone inevitablemente una restricción en el acceso a ocupaciones significativas, generando situaciones de desequilibrio ocupacional y en el desempeño de roles. Si esta situación es mantenida en el tiempo se conoce como deprivación ocupacional, concepto que Whiteford (3) define como “estado de exclusión prolongada de la participación en ocupaciones de necesidad y/o significado debido a factores que están fuera de la persona”. Este estado genera limitaciones en el día a día, así como en la participación en actividades, y se debe a factores externos, propios de la situación y el contexto, prolongados en el tiempo. Deriva de exclusiones sociales y culturales directas, de políticas institucionales, de avances tecnológicos, o de modelos económicos y sistemas políticos (14). En este sentido, la escasa oferta de actividades y la restricción en el uso de herramientas y objetos dificulta el realizar actividades significativas en el entorno penitenciario. Del mismo modo, la oportunidad de realizar actividades es imprescindible para que se produzca la ocupación, pero también es importante que se den unas condiciones de intimidad, seguridad y dignidad. En los centros penitenciarios, estas condiciones no siempre se producen: la falta de intimidad y de espacio disponible, el fácil acceso a la droga como mecanismo de adaptación, la pérdida de autonomía y capacidad de elegir, la monotonía de la rutina, la pobreza de estímulos sensoriales, la pérdida o restricción de roles y la escasez de ocupaciones significativas para la persona favorecen la deprivación ocupacional (3). Siguiendo esta línea, se reflexiona sobre la alienación ocupacional en el medio penitenciario. Townsend et al (15) describen este concepto como “experiencias prolongadas de desconexión, aislamiento, vacío, falta de sentido de identidad, expresión limitada del espíritu o sensación de falta de sentido”. En palabras de Nilsson et al (16),

alienación es “la exclusión social y restricción de una población de experimentar ocupaciones significativas y enriquecedoras”.

Por todo esto, según Émeric et al (3), el ejercicio de la Justicia Penal puede derivar en situaciones de injusticia ocupacional. Las injusticias ocupacionales se dan cuando la participación de la ocupación se limita, confina, restringe, segrega, prohíbe, subdesarrolla, deteriora, aliena, margina, explota, excluye o limita de cualquier modo (17). Las repercusiones son que “aquellas comunidades e individuos que de algún modo vean impedida, confinada, limitada, segregada, prohibida, no desarrollada, interrumpida, alienada, marginada, explotada o restringida de cualquier forma su participación ocupacional verán afectada negativamente su salud y calidad de vida” (18). Estas injusticias se dan dentro de un sistema de apartheid ocupacional, por lo que se puede entender que el sistema penitenciario es uno de ellos. Kronenberg (17), describe el Apartheid Ocupacional como “el resultado de limitaciones políticas que pueden extenderse afectando a todos los aspectos de la vida cotidiana y a la ocupación humana por medio de restricciones jurídicas, económicas, sociales y religiosas”.

Algunos estudios concluyen que el cumplimiento de una pena privativa de libertad supone una cotidianidad marcada y pautada que dificulta la autonomía personal. Del mismo modo, se identifica la alienación ocupacional y la privación en el ámbito penitenciario, así como en etapas anteriores y posteriores (12) (19). Esto repercute de forma negativa en la salud, el bienestar y el crecimiento personal (20). Por otra parte, la autoimagen se ve negativamente afectada y se deterioran las relaciones sociales y familiares (21). El tiempo en prisión es definido por sus protagonistas como una ruptura vital (19). Las personas privadas de libertad quedan excluidas de la participación social tal y como era hasta el momento de su entrada en prisión. Se separa del contacto con la sociedad y permanecen aisladas en la institución. En este sentido, muchas personas cumplen la condena lejos de su domicilio dificultando aún más el arraigo social y los vínculos familiares, con consecuencias negativas para la

posterior reinserción. A pesar de que la comunicación con el exterior se permite, las condiciones resultan muy restrictivas (1). La familia es valorada como unidad de apoyo prioritaria y fuente de preocupación a distancia durante el cumplimiento de la condena (19). Para Jiang y Winfree (2), la cárcel favorece una socialización a través de la cual las personas asumen los hábitos y la cultura penitenciaria, formada por valores y normas derivadas de socializaciones previas y del propio sistema penitenciario.

El ingreso en un centro penitenciario, entendido como una institución que segrega, supone un proceso de desidentificación y desocialización, que dificulta el regreso a su cotidianidad y la inclusión en la sociedad (1). Unido a esto, las personas que previamente estaban marcadas por elementos marginalizadores de carácter estructural, como el nivel educativo, la etnia o el tipo de ocupación laboral, el paso por prisión supone añadir la etiqueta de ex recluso/a a la construcción social de su identidad (3). Además, repercute en un empobrecimiento económico, generando pérdida de ingresos y creando nuevos gastos (1).

La Carta de Ottawa señala como condiciones y requisitos esenciales para la salud, la paz, la educación, la vivienda, la alimentación, la renta, un ecosistema estable, la justicia social y la equidad (22). La salud puede ser descrita desde una perspectiva ocupacional como apunta Wilcock (23), como “la ausencia de enfermedad, pero no necesariamente discapacidad; un equilibrio entre bienestar físico, mental y social, obtenido a través de ocupaciones significativas, valoradas social e individualmente; desarrollo del potencial personal; oportunidad de participación social y cohesión; e integración social, apoyo, justicia, todo como una parte en equilibrio con la ecología.”. Teniendo en cuenta la realidad penitenciaria y las consecuencias derivadas del cumplimiento de una pena privativa de libertad en un centro penitenciario, se concluye que la salud se ve afectada de forma negativa.

Todos estos factores influyen en la reinserción en la comunidad tras el cumplimiento de la pena de privación de libertad. Cabrera (1) señala la

prisión como un obstáculo, más que una vía para la reinserción. Se sugiere que se debe a la existencia de una tensión inherente a la institución penitenciaria entre su finalidad de recluir y disciplinar y, al tiempo, de reinsertar y construir voluntades autónomas (2). En este sentido, un estudio señala que la reinserción y la rehabilitación, objetivos primordiales de la pena privativa de libertad, emergen como aspectos utópicos del paso por prisión (19).

Asimismo, se indica la productividad como aspiración común de estas personas al salir de prisión. Sin embargo, el estigma social y la discriminación hacen que resulte un colectivo vulnerable a la hora de lograr una inserción laboral (19). En dicha inserción laboral tras el paso por prisión influyen distintas variables: el género (tienen más probabilidad de obtener un empleo los hombres que las mujeres), el nivel educativo, el abandonar el sistema penal siendo más jóvenes, no ser reincidentes, haber estado reclusos menos de tres años, haber pasado por un tercer grado y la motivación (2).

Durante el proceso de reinserción los lazos sociales resultan fundamentales, tal y como confirma la evidencia (2). Se destaca la importancia del apoyo familiar (12), principalmente familiares directos (pareja para los hombres, hijas/os para las mujeres). Sin embargo, las amistades solo actúan de forma positiva si no guardan relación con actividades delictivas, y esto resulta difícil de mantener y/o construir en la prisión. La red de apoyo social es importante para evitar la reincidencia en el delito, así como por el apoyo material y emocional que supone. Por otro lado, disponer de una ocupación estable y relaciones de trabajo con cierta calidad, consolida la reinserción (2).

En cuanto a la situación económica, las personas que han permanecido más de 6 meses en prisión cuentan al salir con un subsidio por excarcelación. Se trata de una pensión no contributiva con una duración de 6 meses, prorrogables otros dos periodos de igual duración. La cuantía es

del 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que en el año 2019 es de 537,84 € (24).

Blanco et al (10) señalan que desde Terapia Ocupacional se pretende la construcción de vidas con significado. A nivel individual se trata de la construcción de la cotidianidad propia, mientras el término de justicia ocupacional se refiere a lo colectivo (10). El paradigma crítico se basa en la creencia en la dignidad humana y en la capacidad de mejorar la realidad actual. Townsend (25) señala que el potencial de la profesión radica en desarrollar una visión de justicia social a través del empoderamiento de las personas para participar como integrantespreciadas de sus comunidades, independientemente de su potencial ocupacional (25). Resulta interesante la definición que aportan Townsend et al de este término, entendiendo la justicia ocupacional como “la promoción de un cambio social y económico para incrementar la conciencia individual, comunitaria y política, los recursos y la igualdad de oportunidades para el desarrollo de ocupaciones que permitan a las personas alcanzar su potencial y experimentar bienestar” (26). Las estrategias para lograr la justicia ocupacional son: “los principios de empoderamiento a través de las ocupaciones; una clasificación global de todas las ocupaciones; la capacitación individual y colectiva del potencial ocupacional, la diversidad, inclusión y ventajas compartidas en la participación ocupacional” (18).

Galheigo (10) propone la importancia que desde Terapia Ocupacional se fomenten y se colabore con las comunidades para la toma de conciencia de su papel de actores sociales y su empoderamiento (10). Se persigue la emancipación de las personas y colectivos, garantizando la justicia social y promoviendo el respeto a la diversidad (27). Para Hammel (10), la Terapia Ocupacional debería atender los derechos ocupacionales y facilitar el compromiso de las personas en ocupaciones significativas para el bienestar personal y de la comunidad (10). No obstante, promover y participar en la construcción de comunidades más inclusivas con justicia ocupacional y social, representa un reto para la disciplina (10).

Autores como Simó (28) proponen desarrollar una Terapia Ocupacional Eco-social para la co-creación de comunidades inclusivas y sostenibles, por medio de la ecología ocupacional (28). Define las comunidades como “aquel grupo humano que se reconoce interdependiente y en el que toda persona se siente y participa como ciudadano de pleno derecho, a pesar de cualquier problemática ocupacional, que se desarrolla en armonía con el medio natural asegurando las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras para satisfacer las propias” (23). Simó et al (25) definen la ecología ocupacional como “un trabajo interdisciplinario que facilite desarrollos socio-económicos, culturales y políticos para permitir ocupaciones económica y ambientalmente sostenibles para todos los seres humanos, en todas partes” (25). La ecología ocupacional implica un cambio en los estilos de vida y la construcción de alternativas al sistema capitalista, siendo coherente con el término de justicia ocupacional (23).

Teniendo en cuenta las ideas presentadas se propone un proyecto desde Terapia Ocupacional que favorezca comunidades más justas y sostenibles, colaborando con personas que han estado privadas de libertad para que mejoren su día a día al tiempo que mejoran su comunidad de pertenencia.

La comunidad gallega se ve afectada por la despoblación, categorizada como un problema socioeconómico (29). En esta situación, influyen factores demográficos como el envejecimiento de la población, la despoblación, la emigración de retorno, la inmigración extranjera o la presencia de neorrurales. Igualmente, factores económicos (terciarización, deslocalización, globalización), territoriales (grandes infraestructuras y entidades administrativas poco dimensionadas), y culturales (nuevas pautas de consumo, nuevas tecnologías y niveles formativos de la población) intervienen en el desarrollo de la misma (30).

En la actualidad, la distribución geográfica en Galicia va cambiando con el éxodo del medio rural a las ciudades, y del interior a zonas costeras, produciendo despoblación en lo rural y en el interior (31). En Galicia, las zonas de montaña del interior de las provincias de Lugo y Ourense son las

más representativas de zonas rurales alejadas del ámbito de influencia de los centros urbanos. La despoblación afecta a estas zonas en mayor medida que en los restantes entornos rurales (30). En esta materia, autores como Saco señalan como objetivo pendiente “la promoción de la puesta en el mercado del parque de viviendas abandonadas que amenazan ruinas y que podrían ser recuperadas” (30).

Existe distintas iniciativas relacionadas con la que se sugiere. Destaca el proyecto Empenta Artieda de Investigación-Acción-Participación iniciado en 2017 en el pueblo pirenaico de Artieda (Aragón). Esta iniciativa trata de dar soluciones, desde el municipalismo y la autogestión, al problema de la despoblación que afecta al medio rural (29). También existe un proyecto en esta línea llamado Sostenibilidad Humana, Ecológica y Social (SHES), a través del que se realiza una recuperación de espacios naturales por personas en situación de exclusión social. Se persigue una sociedad más justa, inclusiva y sostenible. Se colabora con personas en situación de exclusión a través de proyectos de integración sociolaboral con un impacto positivo en el medio, la creación de puestos de trabajo normalizados, así como la construcción de sociedades inclusivas (32)

Considerando todo lo anteriormente expuesto, se plantea el desarrollo de una Investigación-Acción-Participación encaminada a explorar la relación existente entre la situación tanto económica como social de personas institucionalizadas en centros penitenciarios, y la recuperación de su cotidianidad en el proceso de reinserción en la sociedad.

2. Bibliografía más relevante

1. Cabrera PJ. Cárcel y exclusión. Rev del Minist Trab y asuntos Soc. 2002;35:83–120.
2. Esteban F, Alós R, Jódar P, Miguélez F. La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa. Rev Española Investig Sociológicas [Internet]. 2014;145:181–204. Disponible en: http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_145_081389613726164.pdf
3. Émeric D, Martín C. El valor de las ocupaciones en prisión: Planteamientos éticos y críticos para una intervención transformadora. Rev Ter Ocup Galicia. 2013;10(17):1–28.
4. Cortés L, Cortés L. Constitución Española, de 27 de diciembre. BOE, num. 311, (29-12-1978). 1978; Disponible en: <https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>
5. Gobierno de España. Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. Boletín Of del Estado [Internet]. 1996;15/02/1996(40):5380–435. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1996/02/15/pdfs/A05380-05435.pdf>
6. Gallardo RM. Los Programas Y Actividades Del Tratamiento Penitenciario: La Necesaria Adaptación De La Norma. Anu da Fac dereito da Univ da Coruña. 2016;20:139–60.
7. Gobierno de España. Ley Orgánica General Penitenciaria. BOE N^o 239, 5 Oct 1979 [Internet]. 1979;1–20. Disponible en: <https://www.boe.es>
8. Pedro D, Miralles M, Paloma D, Agudo F. Análisis Teórico De Los Conceptos Privación, Alienación Y Justicia Ocupacional. Tog [Internet]. 2012;9:1885–527. Disponible en: www.revistatog.com
9. Leese M, Thomas S, Snow L. An ecological study of factors associated with rates of self-inflicted death in prisons in England and Wales. Int J Law Psychiatry. 2006;29(5):355–60.

10. Terapeuta ROLDEL, Wiesel E. Cambios Sociales Y Terapia Ocupacional. Rol Del Terapeuta Ocupacional En El Contexto Contemporáneo. 2012;9:190–205.
11. Gómez S. La ocupación y su significado como factor influyente de la identidad personal. Rev Chil Ter Ocup [Internet]. 2003;(3):Pág. 43-47. Disponible en: <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/RTO/article/view/149>
12. Carbó D. Exploración del proceso de institucionalización en prisiones de personas con dependencia a sustancias y relación con su cotidianidad. Trabajo Fin de Grado. 2014.
13. Rincón M, Ruíz M, García E, Teomiro A. Terapia ocupacional en el ámbito penitenciario. Tog [Internet]. 2009;6:336–52. Disponible en: <http://www.revistatog.com/suple/num4/penitenciario.pdf>
14. Whiteford G. Occupational deprivation: Global challenge in the new millennium. Br J Occup Ther. 2000;63(5):5.
15. Townsend E, Wilcock A. Occupational justice and client-centred practice: A dialogue in progress. Can J Occup Ther. 2004;
16. Nilsson I, Townsend E. Occupational Justice - Bridging theory and practice. Scand J Occup Ther. 2014;
17. Barría R, Méndez F. Justicia social y justicia ocupacional en psiquiatría forense. Rev Chil Ter Ocup. 2014;142(2):161–72.
18. Wilcock A, Townsend E. Justicia Ocupacional. In: Willard & Spackman, Terapia Ocupacional. 2011.
19. Tubío V. Deprivación ocupacional en el medio penitenciario: influencia en el desempeño ocupacional [Internet]. 2013. Disponible en: <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/11611>
20. Simó S. La terapia ocupacional en el mundo penitenciario. Rev Inf la Asoc Prof Española Ter Ocup [Internet]. 2003;33. Disponible en: http://www.revistahospitalarias.org/info_2008/02_192_08.htm

21. Graña N. Propuesta de intervención desde Terapia Ocupacional en el Centro Penitenciario de Monterroso. 2016.
22. Organización Mundial de la Salud. La Carta de Ottawa para Promoción de la Salud. OMS, Salud y Bienestar Soc Asoc Can Salud Pública [Internet]. 1986;6. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/Carta-de-ottawa-para-la-apromocion-de-la-salud-1986-SP.pdf>
23. Simó S. Terapia Ocupacional eco-social: hacia una ecología ocupacional. Cad Ter Ocup da UFSCar. 2012;20(1):7–16.
24. He salido de prisión | Servicio Público de Empleo Estatal [Internet]. [cited 2019 May 27]. Disponible en: <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/distributiva-prestaciones/quiero-cobrar-el-paro/he-salido-de-prision>
25. Simó S. Una Terapia Ocupacional Desde Un Paradigma Crítico an Occupational Therapy From a Critical Paradigm. 2015;25–40.
26. Mariana T. Puntos de encuentro entre justicia ocupacional y social, exclusión de oportunidades, pobreza y salud mental. Margen [Internet]. 2013;(69):1–8. Disponible en: <http://www.margen.org/suscri/margen69/tundidor.pdf>
27. Galheigo SM. Perspectiva crítica y compleja de terapia ocupacional: actividad, cotidiano, diversidad, justicia social y compromiso ético-político. TOG (A Coruña). 2012;9(5):176–89.
28. Simó S. Terapia ocupacional eco-social. La ocupación humana frente a la globalización. Eco-social Occup Ther Hum Occup against Glob [Internet]. 2013;10(17):11 p. Available from: <http://www.revistatog.com/num17/pdfs/ecosocial.pdf>
29. Iguácel V, Reyes A. Una propuesta de Investigación-Acción Participativa para enfrentar la despoblación en el medio rural desde lo local. 2017.
30. Saco A. Desarrollo rural y despoblación en galicia: Escenarios y

- desarrollos de futuro. *Ager*. 2010;(9):11–30.
31. Pedreiras LM. Visión ocupacional de las últimas seis décadas en el ámbito rural de Galicia. 2013.
 32. Simó S. Terapia Ocupacional Y Sostenibilidad Eco- Social: La Ecología Ocupacional. *TOG (A Coruña)* [Internet]. 2011;8(7):25–42. Disponible en: <http://revistatog.com/suple/num7/ecologia.pdf>
 33. Marti J. La Investigacion-Accion Participativa. Estructura y Fases. 2000;1–27. Disponible en: http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/175/JMarti_IAPFASES.pdf?sequence=1
 34. Balcázar FE. La investigación-acción participativa en psicología comunitaria: principios y retos. *Apunt Psicol*. 2003;21(3):419–35.
 35. Colmenares AM. Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silenc Rev Latinoam Educ*. 2012;3(1):102–15.
 36. Alberich T. Investigación - Acción Participativa y Mapas Sociales. *Portularia* [Internet]. 2007;8(1):131–51. Disponible en: <http://comprenderparticipando.com/wp-content/uploads/2016/04/Tomas-Alberich-Nistal-Investigacion-accion-participativa.pdf>
 37. Munarriz B. Técnicas y métodos en investigación cualitativa. In: *Xornadas de Metodoloxía de Investigación Educativa* [Internet]. 1992. p. 101–16. Disponible en: <http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/8533/1/CC-02art8ocr.pdf>
 38. Salgado AC. Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*. 2007;13:71–8.
 39. Cohn M, Mulvey M, Castro D. Código de Ética. 2013;1.

3. Objetivos

Este proyecto tiene como objetivo general descubrir la influencia de la situación socioeconómica al salir de prisión en la recuperación de la cotidianidad de aquellas personas que han estado privadas de libertad. Además, se persigue construir de forma conjunta con dichas personas, una propuesta de acción planteada desde la disciplina de Terapia Ocupacional y desde la justicia social.

Los objetivos específicos son:

1. Conocer las ocupaciones, hábitos, rutinas y roles de personas que han estado privadas de libertad, antes, durante y después de su estancia en prisión.
2. Comprender los cambios producidos en sus ocupaciones, hábitos, rutinas y roles, tras el cumplimiento de una pena privativa de libertad.
3. Diseñar e implementar una acción conjunta desde Terapia Ocupacional basada en la sostenibilidad y la justicia social.
4. Comprobar la coherencia de las propuestas de acción desarrolladas con las necesidades detectadas inicialmente en la población participante en el estudio.

4. Metodología

A lo largo de este apartado, se explica y detalla la metodología que se seguirá durante la investigación.

Realizando una adaptación de la propuesta de Martí sobre las etapas que integran la metodología de Investigación-Acción-Participación (IAP), se plantea la siguiente estructura para el desarrollo del trabajo (Tabla I) (33). Se indican las etapas, con las tareas de cada una y las actividades para cumplirlas.

Tabla I. Etapas de la IAP

Pre-investigación	Planteamiento de la investigación	Definición del estudio Preparación inicial del proyecto
I ETAPA Diagnóstico	Recogida de información	Búsqueda bibliográfica
	Preparación para la entrada al campo	Elaboración del guion de entrevista Preparación de la documentación para el Comité de ética Selección de participantes
	Inicio del trabajo de campo	Entrevista individual
	1º informe/ Autodiagnóstico	Análisis de los datos
II ETAPA Programación	Trabajo de campo	Grupos de discusión Toma de decisiones Entrevistas grupales
	2º informe	Análisis de los datos
	Talleres	
III ETAPA Conclusiones y propuestas	Programa de Acción Integral (PAI)	Co-construcción del proyecto
	Informe final	
Post-investigación	Puesta en práctica del PAI y evaluación	

4.1. Planteamiento de la investigación

4.1.1. Abordaje metodológico

Selener (34), define la Investigación-Acción-Participativa como “un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad oprimida, recogen y analizan información, y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformación política y social”. Se trata de una opción metodológica que permite el esparcimiento del conocimiento y origina respuestas concretas a las problemáticas planteadas por investigadores/as y coinvestigadores/as al abordar una realidad problemática y procurar generar una transformación (35).

Esta metodología se caracteriza por su punto de vista ideológico que marca su objetivo de disminuir la injusticia social, promover la participación de las personas que conforman las comunidades en la búsqueda de soluciones a sus propios problemas y colaborar con el empoderamiento de estas personas (34). Se trata del enfoque metodológico potencialmente más adecuado para la transformación de realidades sociales (35).

El acercamiento al objeto de estudio se produce a partir de un diagnóstico inicial, de la consulta a diferentes protagonistas en búsqueda de apreciaciones, puntos de vista, opiniones, sobre un tema o problemática susceptible de cambiar. Los actores sociales se convierten en investigadores activos, participando en la identificación de las necesidades o los potenciales problemas por investigar, en la recolección de información, en la toma de decisiones, en los procesos de reflexión y acción (35).

Se combinan las actividades de investigación, educación y acción de forma que se interrelacionan y formando un ciclo dinámico (34). Siguiendo el trabajo de Pring (35), las características definitorias de esta metodología son que es cíclica, participativa, cualitativa y reflexiva. Cíclica, porque se repiten pasos similares en secuencias parecidas; participativa, debido a que las personas involucradas cumplen con la función investigadora al

tiempo que se benefician de los hallazgos; cualitativa, porque trata más con el lenguaje que con los números; reflexiva, ya que la reflexión tanto sobre el proceso como de los resultados resulta de gran importancia (35).

4.1.2. Ámbito de estudio

Este estudio se centrará en el ámbito penitenciario en Galicia y en el proceso de inclusión social que comienza tras el paso por una institución penitenciaria.

4.1.3. Población de estudio

La población de estudio serán personas que hayan estado en un centro penitenciario cumpliendo una pena de privación de libertad y que en la actualidad estén iniciando su proceso de reinserción social, vinculadas a alguna entidad de acción social.

4.2. Diagnóstico

4.2.1. Recogida de información: Búsqueda bibliográfica

Se realizó una búsqueda bibliográfica a través de diferentes bases de datos: PubMed, Scopus, Web Of Science y Lilacs (Apéndice 1).

Los términos empleados fueron: prisión, centro penitenciario, cárcel, cotidianidad, Terapia Ocupacional, hábito, rutina, actividades de la vida diaria, factores socioeconómicos, clase social e inclusión. Estos descriptores se usaron tanto en castellano como en inglés. En PubMed, se realizó la búsqueda mediante términos “MeSH”, el tesoro o lenguaje propio de esta base de datos. Para combinar los términos en las diferentes estrategias de búsqueda se utilizaron los operadores booleanos AND y OR. Asimismo, se empleó el entrecomillado para los términos compuestos por más de una palabra. No se aplicaron límites en las búsquedas con la finalidad de conocer la totalidad de la documentación existente en la actualidad sobre la temática de estudio.

Además, se emplearon otros recursos de búsqueda de información como Google Académico, la Revista TOG o Dialnet.

4.2.2. Selección de las personas participantes

Para el desarrollo de este proyecto son esenciales personas informantes que hayan estado en contacto con instituciones penitenciarias cumpliendo una pena privativa de libertad y ofrezcan su discurso sobre la influencia de este fenómeno en su vida cotidiana. Del mismo modo, estas personas pueden ofrecer su perspectiva y construir una intervención de Terapia Ocupacional centrada en la ocupación, específicamente trabajo y participación social con el fin de facilitar el proceso de reinserción. Con el objetivo de seleccionar a las personas participantes, se plantean los siguientes criterios de inclusión y de exclusión recogidos en la tabla (Tabla II).

Tabla II. Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Haber cumplido una pena privativa de libertad en el medio penitenciario	Disponer de domicilio propio
Haber permanecido en prisión un mínimo de dos años	Tener un contrato laboral
Presentar dificultades socioeconómicas	

4.2.3. Preparación para la entrada al campo

Antes de la entrada al campo de la investigación será necesario preparar los materiales que se utilizarán. Se elaboró el guion de la entrevista semiestructurada (Apéndice 2), teniendo en cuenta los objetivos del proyecto y de forma que permitiese una respuesta a la cuestión de estudio. También se preparó la Hoja de Información al Participante (Apéndice 3) y el Documento de Consentimiento Informado (Apéndice 4), en base a los modelos del Comité Autnómico de Ética de Investigación de Galicia, perteneciente al Servicio Gallego de Salud (SERGAS).

Seguidamente, se contactará con una entidad social que desarrolle su intervención en el ámbito penitenciario con el objetivo de dar a conocer la investigación a realizar y reunir a las personas participantes.

4.2.4. Técnica de recogida de datos

Para la obtención de información que permita dar respuesta a la cuestión de estudio se realizará una triangulación metodológica, haciendo uso de distintos métodos para investigar la misma situación, compensando de este modo de un limitaciones de cada método (36). Se emplearán diferentes técnicas como entrevistas individuales, entrevistas grupales, grupos de discusión, observación participante y la reflexión continua. En un primer momento, se realizará una entrevista individual, siguiendo un guion de entrevista semiestructurado (Apéndice 1). El conocimiento previo del tema abordado facilita el orientar la entrevista. Así, el guion de la entrevista sirve para considerar los temas relevantes para la investigación. Esta herramienta permite obtener información en primera persona sobre cómo se experimentaron los acontecimientos, la persona investigadora no determina las categorías con anterioridad y la respuesta es abierta. Permite una aproximación a la percepción de las/os informantes sobre el fenómeno. Además, favorece la flexibilidad y naturalidad y poder realizar cuestiones aclaratorias durante el discurso. Durante el desarrollo de la entrevista se procurará obtener información acerca de la utilidad del proyecto y recolectar datos sobre la naturaleza del problema. En una segunda etapa se emplearán las técnicas de entrevistas grupales y grupos discusión para continuar recabando información. De esta manera se obtendrá información más en profundidad y diversas perspectivas de forma conjunta. Estas entrevistas se registrarán a través de grabaciones, con el consentimiento previo de las participantes. Será positivo apuntar otros aspectos importantes como gestos o reflexiones para el posterior análisis. Para ello se hará uso de un cuaderno de campo a lo largo de toda la investigación para registrar datos de utilidad. A lo largo de todo el proceso se empleará

la observación participante en distintos entornos y situaciones. Previamente a la entrada al campo se definen los aspectos a observar (37).

4.2.5. Análisis de los datos

Taylor et al (37) proponen un enfoque de análisis en progreso para la investigación cualitativa estructurado en tres fases: descubrimiento, codificación y relativización con el fin de lograr una comprensión profunda de la realidad que se investiga.

Huberman et al (37) proponen tres subprocesos vinculados entre sí para realizar el análisis: la reducción de datos para facilitar su selección, tanto antes orientando la recogida, como después codificando, la presentación de datos para facilitar el análisis y la extracción de conclusiones.

Una vez recabados los datos con las técnicas de las entrevistas individuales, grupales y los grupos de discusión, se transcriben y ordenan seleccionando la información relevante. Después se codifican los datos y se obtienen las categorías finales emergentes. En el caso de la observación, la recogida y la codificación se producen simultáneamente. A partir de la categorización, se desarrolla el análisis de datos. de las técnicas señaladas (37).

Cabe señalar que las personas sobre quienes se investiga son coinvestigadoras en esta metodología, con una participación activa en todas la etapas, incluyendo el análisis y la interpretación de la información (35).

4.3. Acción: Programa de acción integral

La Investigación-Acción-participación requiere una acción como parte integrante del mismo proceso de investigación (35). Se propone una acción de reconstrucción en un pueblo rural gallego para albergar un proyecto con el objetivo de construir conjuntamente una propuesta laboral sostenible, coherente con los intereses y fortalezas grupales. En este sentido, se promoverán actividades como la horticultura o la artesanía, siendo los y las protagonistas los que tomen la decisión. Se pretende con esta ocupación laboral que exista una repercusión positiva en la comunidad, así como generar conciencia ecológica y sobre las desigualdades e injusticias sociales presentes en la sociedad.

De forma paralela se podrán realizar itinerarios personalizados de formación para el empleo, orientación y acompañamiento en el área laboral. Además, se colaborará de forma individualizada con las personas participantes con el fin último de construir un día a día satisfactorio como fuente de salud y bienestar. También se propondrán acciones de sensibilización y participación en la comunidad.

Resulta necesario matizar, como afirma Martí, que “en tanto que la IAP es una metodología activa y participativa, buena parte de su diseño no puede definirse de antemano, porque se trata de un diseño en proceso, es decir, re-construido a partir de la propia praxis que va generando la comunidad” (33).

4.4. Aplicabilidad

Este proyecto de investigación pretende aportar conocimientos sobre la realidad de las personas privadas de libertad en su proceso de reinserción, útiles para profesionales que trabajen con este colectivo. Del mismo modo, las entidades que desarrollen su labor en el ámbito penitenciario y de la exclusión social podrán beneficiarse de los resultados obtenidos y la experiencia realizada. Los resultados obtenidos podrán favorecer una mejora en la práctica profesional, al conocer mejor las necesidades detectadas, reflexionadas y expresadas de las personas tras una pena de privación de libertad en un centro penitenciario.

Permitirá crear nueva evidencia sobre la influencia de la situación socioeconómica en los procesos de reinserción, y de los beneficios de la Terapia Ocupacional en relación a estos. Fortalecerá la disciplina y fomentará nuevas líneas de investigación

Esta investigación colabora con el objetivo de crear sociedades más justas y sostenibles. Pretende resultar de valor a la comunidad contribuyendo a poblar zonas rurales y realizando una acción sostenible, en favor de la inclusión laboral de personas que acaban de cumplir una condena. Por otra parte, puede servir como medio de sensibilización y eliminación de los prejuicios que conducen a estereotipos sobre el colectivo.

Al mismo tiempo, las personas participantes y co-investigadoras, podrán construir su día a día en un entorno que facilite las relaciones positivas y el trabajo satisfactorio.

4.5. Rigor metodológico

En los estudios cualitativos se utilizan los criterios de la dependencia, credibilidad, auditabilidad y transferibilidad para valorar la calidad científica (38).

La dependencia o consistencia lógica consiste en que diferentes personas investigando el mismo fenómeno, que recolecten datos semejantes y utilicen los mismos análisis, generen resultados equivalentes (38).

La credibilidad hace referencia a que los resultados de una investigación son ciertos para las personas participantes y para otras con experiencias vitales relacionadas con la cuestión investigada (38).

La auditabilidad o confirmabilidad, permite seguir la misma metodología y que otra investigadora analice los datos y pueda llegar a conclusiones iguales o similares a las de la investigadora original (38).

La transferibilidad o aplicabilidad se refiere a la posibilidad de extrapolar los resultados a otras poblaciones, siendo una función directa de la similitud entre los contextos (38).

4.6. Limitaciones

El proyecto presenta una serie de limitaciones que puede dificultar su aplicabilidad. Por una parte, la escasez de experiencias similares es una de ellas. Además, se debe tener en cuenta los recursos y el trabajo necesario para la reconstrucción del lugar, así como los procesos burocráticos para conseguir los permisos y/o subvenciones. Por otra parte, se desconoce la acogida de este en los diferentes organismos necesarios para implementarlo, así como la implicación con las necesidades de este colectivo.

5. Plan de trabajo

La siguiente tabla presenta el cronograma completo correspondiente a la investigación planteada (Tabla III).

Tabla III. Cronograma completo de la IAP

		Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Planteamiento de la investigación												
I Etapa	Recogida de información												
	Preparación de la salida de campo												
	Inicio del trabajo de campo												
	1º informe/ Autodiagnóstico												
II Etapa	Trabajo de campo												
	Análisis de la información												
	2º informe												
	Talleres												
III Etapa	Redacción del programa de Acción Integral												
	Informe final												

El proyecto de investigación realizado para el Trabajo de Fin de Grado (TFG) de Terapia Ocupacional comprende la etapa previa a la investigación y parte de la etapa de diagnóstico (recogida de información y preparación para la entrada al campo). Este se desarrolló entre los meses de octubre y junio, durante el curso académico 2018/2019 como se muestra en el siguiente cronograma (**Tabla IV**).

Tabla IV. Cronograma de la preparación del proyecto como TFG

		Meses									
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Pre-Investigación	Definición del estudio										
	Preparación del proyecto										
Etapa I	Búsqueda bibliográfica										
	Guion entrevista										
	Preparación de la hoja de información para participantes										
	Elaboración del consentimiento informado										

6. Aspectos éticos

Durante el desarrollo de este proyecto se tendrán en cuenta los aspectos éticos de la investigación con personas, así como el Código Ético propuesto por la World Federation of Occupational Therapists (WFOT) (39).

También se cumplirá con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (LOPD) y con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

Antes de comenzar con la realización de las entrevistas y los grupos de discusión se realizará el procedimiento de consentimiento informado con cada participante. Se explicará la finalidad de la investigación, así como toda la información necesaria en relación a su participación. Se corroborará la intención voluntaria de participar en el estudio y se aclararán las dudas surgidas.

A cada persona participante, se le entregará y explicará la Hoja de Información al Participante (Apéndice 2) y el Documento de Consentimiento Informado (Apéndice 3), realizados siguiendo como guía los modelos del Comité Autonómico de Ética de la Investigación de Galicia, perteneciente al Servicio Gallego de Salud (SERGAS). Con el fin de mantener el anonimato de las personas informantes y la confidencialidad de los datos recogidos, se asignará un código alfanumérico a cada participante. Del mismo modo, se omitirá en las transcripciones de las entrevistas la información personal que permitiese la identificación de estas personas.

Además, durante todo el proceso se considerarán los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fomentando acciones sostenibles y respetuosas con el medio.

7. Plan de difusión de los resultados

Una vez realizada la Investigación-Acción-Participativa y extraídos los resultados y las conclusiones de la experiencia, se procederá a la difusión de estos a través de publicaciones en revistas científicas, comunicaciones en congresos y acción de divulgación dirigidas a la propia comunidad. Para la selección de los medios de difusión, se ha tenido en cuenta la adecuación de los contenidos de la investigación y el interés de los mismos para la disciplina de Terapia Ocupacional y el ámbito penitenciario y/o de la inclusión social.

7.1. Revistas

A continuación, se muestran las revistas seleccionadas para la difusión de la investigación, clasificadas según sean de ámbito nacional (Tabla V. Difusión en revistas nacionales) o internacional (

Tabla VI). Se indica además el factor de impacto en el Journal Citation Report (JCR) para el año 2017, en los casos en que corresponde.

Tabla V. *Difusión en revistas nacionales*

Revistas nacionales	JCR 2017
Revista de estudios penitenciarios	-
Revista de estudios sociales	0.742
Revista de Terapia Ocupacional Galicia (TOG)	-
Revista Informativa de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales (APETO)	-

Tabla VI. *Difusión en revistas internacionales*

Revistas internacionales	JCR 2017
American Journal of Occupational Therapy	2.493
Australian Occupational Therapy Journal	1.823
British Journal of Occupational Therapy	0.754
Canadian Journal of Occupational Therapy	1.327
Occupational Therapy International	0.864
Revista Internacional de Sociología	0.604
Scandinavian Journal of Occupational Therapy	1.162

Social Problems	2.071
-----------------	-------

7.2. Congresos

Los congresos en que se podrían presentar los resultados de esta investigación se enuncian a continuación, mostrando por un lado congresos internacionales (Tabla VII) y por otro lado congresos de carácter nacionales (

Tabla VIII).

Tabla VII. *Difusión en congresos internacionales*

Congresos de ámbito internacional
Congreso de la World Federation of Occupational Therapists (WFOT)
Congreso Internacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional (CIETO)
Congreso Internacional de Terapia Ocupacional (CITO)
Council of Occupational Therapists for European Countries - European Network of Occupational Therapy in Higher Education (COTEC-ENOTHE)

Tabla VIII. *Difusión en congresos nacionales*

Congresos de ámbito nacional
Congreso Ibérico de Terapia Ocupacional
Congreso Nacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional (CENTO)
Congreso sobre la cárcel como institución a debate: derechos sociales y cárcel

7.3. Comunidad

Se realizarán asimismo distintas acciones de divulgación en la comunidad, dando a conocer la investigación a entidades en contacto con el ámbito penitenciario y los servicios sociales. Además, se propondrá la implicación de las personas protagonistas de la investigación para realizar actividades de sensibilización y visibilizar el proyecto.

8. Financiación

Para llevar a cabo la investigación propuesta, será necesario lograr financiación que permita asumir los costes económicos del proyecto. En este apartado se exponen los recursos necesarios, acompañados del correspondiente presupuesto económico, y las fuentes de financiación a las que se pretende optar.

8.1. Recursos necesarios

Las infraestructuras necesarias serán reconstruidas y/o reformadas aprovechando los recursos existentes en zonas despobladas de Galicia. Será necesario contar con salas para realizar reuniones y talleres, zonas para el desarrollo laboral, así como espacios propios para las personas participantes.

En cuanto a los recursos materiales inventariables, será preciso disponer de al menos un ordenador portátil, impresora, grabadora, proyector y una pantalla. Respecto a los materiales fungibles, se hará uso de material de oficina. Resulta conveniente aclarar que los recursos materiales necesarios variarán a medida que se construya conjuntamente la acción, dependiendo de las demandas del grupo.

Asimismo, será necesaria un(a) terapeuta ocupacional como recurso humano para el desarrollo de la investigación.

Otros recursos necesarios son los derivados de la divulgación de la investigación y la conexión a internet.

Seguidamente, se muestra una estimación del presupuesto para una primera parte de la acción (Tabla IX).

Tabla IX. Presupuesto estimado para la investigación

	Recurso	Coste
Recursos humanos	Terapeuta Ocupacional, 12 meses a media jornada	12.000€
Recursos materiales inventariables	Ordenador portátil	350 €
	Grabadora	40 €
	Impresora	100 €
	Proyector	50 €
	Pantalla	60 €
Recursos materiales fungibles	Folios	5 €
	Tinta de impresora	50 €
	Bolígrafos	10 €
	Carpetas	10 €
	Archivadores	10 €
	Otro material de oficina	40 €
Infraestructura	Sala de reuniones	-
	Mesas amplias	-
	Sillas	-
Otros	Conexión a internet	300 €
	Desplazamientos durante la acción	100 €
	Inscripciones en congresos	200 €
	Dietas y desplazamientos para la difusión	60 €
		13.385 €

8.2. Posibles fuentes de financiación

Las subvenciones o ayudas convocadas por diferentes entidades, tanto públicas como privadas, que podrían financiar los gastos derivados de esta investigación se muestran a continuación:

- Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Convocatoria permanente para la contratación de proyectos de investigación. Instituto Nacional de Administración Pública.
- Subvenciones en el marco del Programa "Cuerpo Europeo de Solidaridad" para el año 2019. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Convocatoria para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Convocatoria de investigación en salud. Obra Social "La Caixa".
- Programa de Ayudas a Proyectos de Iniciativas Sociales. Obra Social "La Caixa".
- Convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en terapia ocupacional. Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Extremadura (COPTOEX).
- Subvenciones a la investigación. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Apéndices

Apéndice 1. Búsqueda bibliográfica

Base de datos	Fecha	Estrategia de búsqueda	Resultados
Pubmed	12/01/2019	#1 "Prisons"[Mesh] AND ("Activities of Daily Living"[Mesh] OR "Occupational Therapy"[Mesh]) AND ("Social Class"[Mesh] OR "Socioeconomic Factors"[Mesh])	9
		#2 (((("prison"[Title/Abstract] OR "jail"[Title/Abstract] OR "penitentiary"[Title/Abstract] OR "penitentiary institutions"[Title/Abstract] OR "deprivation of freedom"[Title/Abstract]	10.763
		#3 (((("everydayness"[Title/Abstract] OR "occupational therapy"[Title/Abstract] OR "habit"[Title/Abstract] OR "routine"[Title/Abstract] OR "Activities of Daily Living"[Title/Abstract]	315.731
		#4 (((("socioeconomic status"[Title/Abstract] OR "socioeconomic factors"[Title/Abstract] OR "social class"[Title/Abstract] OR "socio-labor inclusion"[Title/Abstract]	57.673
		#5 2, 3 y 4 (((("prisons"[Title/Abstract] OR "penitentiary system"[Title/Abstract] AND ("activities of daily living"[Title/Abstract] OR "occupational therapy"[Title/Abstract] AND ("socioeconomics factors"[Title/Abstract] OR "social class"[Title/Abstract])) AND (((("socioeconomic status"[Title/Abstract] OR "socioeconomic factors"[Title/Abstract] OR "social class"[Title/Abstract] OR "socio-labor inclusion"[Title/Abstract])) AND (((("everydayness"[Title/Abstract] OR "occupational therapy"[Title/Abstract] OR "habit"[Title/Abstract] OR "routine"[Title/Abstract] OR "Activities of Daily Living"[Title/Abstract]	0
		#6 5 o 1 ((((("prisons"[Title/Abstract] OR "penitentiary system"[Title/Abstract] AND ("activities of daily living"[Title/Abstract] OR "occupational therapy"[Title/Abstract] AND ("socioeconomics factors"[Title/Abstract] OR "social class"[Title/Abstract])) AND (((("socioeconomic status"[Title/Abstract] OR "socioeconomic factors"[Title/Abstract] OR "social class"[Title/Abstract] OR "socio-labor inclusion"[Title/Abstract])) AND (((("everydayness"[Title/Abstract] OR "occupational therapy"[Title/Abstract] OR	9

Co-construcción de la cotidianidad tras una pena privativa de libertad

		"habit"[Title/Abstract] OR "routine"[Title/Abstract] OR "Activities of Daily Living"[Title/Abstract])) OR ("Prisons"[Mesh] AND ("Activities of Daily Living"[Mesh] OR "Occupational Therapy"[Mesh]) AND ("Social Class"[Mesh] OR "Socioeconomic Factors"[Mesh]))	
Wos	12/01/2019	((("prisons" OR "penitentiary system" OR "penitentiary") AND ("activities of daily living" OR "occupational therapy" OR "everydayness" OR "habit" OR "routine") AND ("socioeconomics factors" OR "social class" OR "socio-labor inclusion"))	1
Scopus	12/01/2019	TITLE-ABS-KEY (("prisons" OR "penitentiary system" OR "penitentiary") AND ("activities of daily living" OR "occupational therapy" OR "everydayness" OR "habit" OR "routine") AND ("socioeconomics factors" OR "social class" OR "socio-labor inclusion"))	3
Lilacs	12/01/2019	"centro penitenciario" [Palabras] AND "situación socioeconómica" [Palabras] AND "actividades de la vida diaria" [Palabras]	0
Google scholar	12/01/2019	("Prisión" OR "cárcel" OR "centro penitenciario") AND ("cotidianidad" OR "terapia ocupacional" OR "hábito" OR "rutina" OR "actividades de la vida diaria") AND ("factores socioeconómicos" OR "clase social" OR "inclusión social")	12.100

Apéndice 2. Guion de la entrevista semiestructurada

- **¿Cómo era su día a día antes de ingresar en el centro penitenciario?** (¿qué ocupaciones eran más importantes para usted? ¿qué actividades remuneradas realizaba? ¿qué interés le despertaban estas actividades?)
- **¿Cómo describiría su entorno?** (¿cómo era su entorno físico próximo/barrio? ¿qué personas formaban parte de su círculo más cercano?)
- **¿Cómo se sintió en el momento de su entrada en prisión?** (¿qué supuso para usted? ¿cómo la experimentó?)
- **¿Cómo era su día a día en prisión?** (¿cómo era su día a día durante la semana? ¿y los fines de semana? ¿qué ocupaciones realizaba dentro del centro penitenciario? ¿en qué programas o actividades participaba? ¿disponía de un trabajo remunerado?)
- **¿Cómo era allí su entorno?** (¿cómo eran las relaciones con sus compañeros y compañeras de prisión? ¿y con los profesionales?)
- **¿Cómo se sintió durante el periodo que estuvo en prisión?** (¿durante cuánto tiempo permaneció en prisión?)
- **¿Cómo experimentó su salida de prisión?**
- **¿Cómo vivenció el proceso de reinserción social?**
- **¿Qué aspectos influyeron en la recuperación de su día a día?** (¿Cómo considera que afectó su situación socioeconómica a la recuperación de su cotidianidad?)
- **¿Cómo es su día a día actualmente?**
- **¿Qué cambios supuso para usted a nivel personal su estancia en prisión?**
- **¿Cómo evolucionaron sus motivaciones e intereses desde antes de su paso por prisión hasta la actualidad?**

- **¿Cómo ha evolucionado el valor que le otorga al trabajo?** (tras su paso por prisión, ¿de qué manera realizó búsqueda activa de empleo? ¿cómo considera que afectó su paso por el centro penitenciario a la adquisición de empleo?)
- **¿Cómo evolucionaron sus relaciones sociales desde antes de su entrada en prisión y a lo largo de todo el proceso?** (¿cómo progresaron sus relaciones familiares y amistosas anteriores al paso por prisión? ¿de qué manera influyó su paso por prisión en ellas? ¿y en establecer nuevas relaciones sociales?)
- **¿Qué objetivo considera que tiene la pena de privación de libertad?**
- **¿Cuál es su opinión en torno a la co-construcción de un proyecto que facilite la inserción laboral y ofrezca una solución habitacional tras la estancia en prisión?**

Apéndice 3. Hoja de Información a participantes

Título: Co-construcción de la cotidianidad tras una pena privativa de libertad.

Investigadora: Ana Domínguez Fernández, estudiante del Grado en Terapia Ocupacional de la Universidade da Coruña.

Este documento tiene por objeto ofrecerle información sobre un estudio de investigación en el que se le invita a participar. Este estudio corresponde a la asignatura de “Trabajo de Fin de Grado” del Grado en Terapia Ocupacional, y será tutorizado por Nereida Canosa Domínguez y Laura Nieto Riveiro, terapeutas ocupacionales y docentes de la Facultade de Ciencias da Saúde de la Universidade da Coruña.

Si decide participar en el mismo, debe recibir información personalizada de la investigadora, leer antes este documento y hacer todas las preguntas que necesite para comprender los detalles sobre el mismo. Si así lo desea, puede llevar el documento, consultarlo con otras personas y tomar el tiempo necesario para decidir si participar o no.

La participación en este estudio es completamente voluntaria. Usted puede decidir no participar o, si acepta hacerlo, cambiar de parecer retirando el consentimiento en cualquier momento sin dar explicaciones. Le aseguramos que esta decisión no afectará a la relación con las/os profesionales sanitarias/os que le atienden ni a la asistencia sanitaria a la que usted tiene derecho.

¿Cuál es la finalidad del estudio?

El objetivo de esta investigación es explorar la relación existente entre la situación socioeconómica de personas que han estado privadas de libertad en la recuperación de su vida cotidiana durante el proceso de reinserción.

¿Por qué me ofrecen participar a mí?

Se le invita a participar porque cumple con los criterios de inclusión para la selección de las personas participantes: haber cumplido una pena privativa de libertad de al menos dos años en un centro penitenciario gallego.

¿En qué consiste mi participación?

Durante su participación en el estudio se le realizará una entrevista sobre su paso por prisión y su proceso de reinserción. Las preguntas estarán relacionadas con aspectos de su día a día en las diferentes etapas de su vida. Los datos obtenidos se usarán para analizar la situación y dar respuesta a la pregunta de estudio.

Durante esta entrevista podrá expresar libremente su opinión sobre el tema presentado. Además, en cualquier momento podrá negarse a contestar a cualquiera de las preguntas plantadas.

La entrevista será grabada para el posterior manejo y análisis de la información. No obstante, se garantiza la confidencialidad de la información y el anonimato.

Su participación tendrá una duración total estimada de una hora, dependiendo en cada caso de lo que se prolongue la entrevista. De ser necesario obtener más información, podrá realizarse una segunda entrevista.

¿Qué molestias o inconvenientes tiene mi participación?

Su participación no le supondrá ninguna molestia, salvo el tiempo dedicado al desarrollo de la entrevista y las implicaciones emocionales que le supongan expresar su experiencia en prisión.

¿Obtendré algún beneficio por participar?

No se espera que obtenga beneficio directo por participar en el estudio. La participación es voluntaria y no remunerada. Sin embargo, la información obtenida con esta investigación podría ser de utilidad en un futuro para otras personas y para plantear intervenciones en el ámbito penitenciario.

¿Recibiré la información que se obtenga del estudio?

Si lo desea, se le facilitará un resumen de los resultados del estudio.

¿Se publicarán los resultados de este estudio?

Los resultados de este estudio serán incluidos en el Trabajo de Fin de Grado, pero no se transmitirá ningún dato que permita la identificación de las personas participantes.

Información referente a sus datos:

La obtención, tratamiento, conservación, comunicación y cesión de sus datos se hará conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016-679 del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016) y la normativa española vigente sobre protección de datos de carácter personal.

Los datos necesarios para llevar a cabo este estudio serán recogidos y conservados de modo seudonimizado (codificado), lo que significa que el tratamiento de sus datos personales se hará de tal manera que no puedan atribuirse a una persona concreta sin que se use información adicional. En este estudio, solamente el equipo investigador conocerá el código que permitirá saber su identidad.

La normativa que regula el tratamiento de datos de personas le otorga el derecho a acceder a sus datos, oponerse, corregirlos, cancelarlos, limitar su tratamiento, restringir o solicitar la supresión de los mismos. También puede solicitar una copia de éstos o que ésta sea remitida a un tercero (derecho de portabilidad).

Únicamente el equipo investigador, que tiene el deber de guardar la confidencialidad, tendrá acceso a todos los datos recogidos por el estudio. Se podrá transmitir a terceros información que no pueda ser identificada. En el caso de que alguna información se transmita a otros países, se realizará con un nivel de protección de datos equivalente, como mínimo, al establecido por la normativa española y europea.

Al finalizar el estudio, o el plazo legal establecido, los datos recogidos serán eliminados o guardados anónimos para su uso en futuras investigaciones según lo que usted escoja en la hoja de firma del consentimiento.

¿Existen intereses económicos en este estudio?

Esta investigación no supondrá una retribución económica para ninguna de las partes implicadas.

¿Cómo contactar con el equipo investigador de este estudio

En caso de cualquier duda o de que necesite más información, puede contactar con las investigadoras en el teléfono XXXXXXXXX y/o el correo electrónico XXXXXXXXX.

Muchas gracias por su colaboración

Apéndice 4. Documento de consentimiento informado

Título: Co-construcción de la cotidianidad tras una pena privativa de libertad.

Yo, _____

- Leí la hoja de información a participantes del estudio arriba mencionado que se me entregó, pude conversar con Ana Domínguez y hacer todas las preguntas sobre el estudio.
- Comprendo que mi participación es voluntaria, y que puedo retirarme del estudio cuando quiera, sin tener que dar explicaciones y sin que esto repercuta en mis cuidados asistenciales.
- Accedo a que se utilicen mis datos en las condiciones detalladas en la hoja de información a participantes.
- Presto libremente mi conformidad para participar en este estudio.

Al terminar este estudio acepto que mis datos sean:

- Eliminados
- Conservados anonimizados para usos futuros en otras investigaciones

El/la participante,

La investigadora,

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Fecha:

Fecha:

Apéndice 5. Listado de acrónimos

CE: Constitución Española.

RP: Reglamento Penitenciario.

LOGP: Ley Orgánica General Penitenciaria.

IPREM: Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples.

SHES: Sostenibilidad Humana, Ecológica y Social.

IAP: Investigación-Acción-Participación

PAI: Programa de Acción Integral

SERGAS: Servicio Gallego de Salud.

TFG: Trabajo de Fin de Grado.

WFOT: World Federation of Occupational Therapists.

LOPD: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

JCR: Journal Citation Report.

TOG: Terapia Ocupacional Galicia.

APETO: Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales.

CIETO: Congreso Internacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional.

CITO: Congreso Internacional de Terapia Ocupacional.

COTEC: Council of Occupational Therapists for European Countries

ENOTHE: European Network of Occupational Therapy in Higher Education

COPTOEX: Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Extremadura.

CIS: Centro de Investigaciones Sociológicas.